



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Transferencia
del Conocimiento, Empleabilidad
y Emprendimiento

Resolución Provisional de 5 de abril de 2021 del Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Jaén, por la que se publica la concesión de ayudas enmarcadas dentro de la Línea de Actuación 1.2 del Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento para el año 2021: Creación, consolidación y atracción de empresas basadas en el conocimiento. Acción 7 (R1/L2, CT de 24 de marzo de 2021)

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria de la Línea de Actuación 1.2 del Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento para el 2021, publicada por resolución de 2 de febrero de 2021, y tras realizarse su valoración por la Comisión de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Jaén, reunida al efecto el día 24 de marzo de 2021, se hace pública la Resolución Provisional de concesión de las ayudas, según modalidad de Acción solicitada, a los siguientes beneficiarios/as (responsables):

AYUDAS CONCEDIDAS ACCIÓN 7: Programas de apoyo a las empresas basadas en el conocimiento

Empresa en fase semilla		Importe concedido en cada apartado y suma total (€)							
N.I.F	N_REF	a) Formación avanzada y aceleración	b) Diseño modelos de negocio, planes...	c) Gastos constitución de la empresa	d) Alta y cuotas SS	e) Contratación egresados y becas ícaro	f) Acciones de promoción y comercialización	g) Incentivos de gastos necesarios actividad	TOTAL
25982699J	ID 52		600	1.000		900	1.000	2.500	6.000
77328261F	ID 54		300	600	2.850	2.250			6.000



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Transferencia
del Conocimiento, Empleabilidad
y Emprendimiento

Empresa en fase de lanzamiento		Importe concedido en cada apartado y suma total (€)								
N.I.F	N_REF	a) Formación avanzada y aceleración	b) Consultoría captación financiación	c) Acciones de promoción y comercialización	d) Asesoramiento legal y administrativo	e) Mejora gestión organizativa	f) Alta y cuotas SS	g) Contratación egresados y becas ícaro	h) Incentivos gastos necesarios actividad	TOTAL
26022309V	ID26			3.000	2.000		4.000		1.000	10.000

Empresa en fase de consolidación		Importe concedido en cada apartado y suma total (€)								
N.I.F	N_REF	a) Formación avanzada y aceleración	b) Consultoría captación financiación	c) Acciones de promoción y comercialización	d) Asesoramiento legal y administrativo	e) Mejora gestión organizativa	f) Alta y cuotas SS	g) Contratación egresados y becas ícaro	h) Incentivos gastos necesarios actividad	TOTAL
24811905B	ID6				2.000					2.000

Contra la presente Resolución podrán los interesados presentar reclamaciones hasta las 14:00 h del día 15 de abril de 2021 en el Registro General de la Universidad de Jaén, o en la forma establecida en el art. 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR

(Por delegación Resolución 07/05/2019. BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019)

25998951G PEDRO
JESUS PEREZ (R:
Q7350006H)

Firmado digitalmente por
25998951G PEDRO JESUS
PEREZ (R: Q7350006H)
Fecha: 2021.04.05 10:28:49
+02'00'

Fdo.: Pedro Jesús Pérez Higuera

Vicerrector de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento